

Comisión Provincial de Incautaciones

ZARAGOZA

Expediente núm. 1.789.

Contra *Santiago Navarro y Sebastiana Artiaga*
de *La Almunia*



Juez Instructor designado D. *Luis Capellanera*
Salatayua

Fecha de Incoación *15-6-37*

Fecha de remisión a la 5.ª División orgánica *2-VIII-1927*

dencia.-Zaragoza tres de agosto de mil

novecientos treinta y siete.

Por recibidas las precedentes diligencias tramitadas por el Juez instructor designado y pasen a estudio y resolución de esta Comisión al efecto de emitir el informe a que se refiere el apartado f) de las Normas publicadas en el *Boletín Oficial* del Estado de fecha 11 de Enero último; hecho lo cual elévese el expediente original al Excmo. Sr. General de la 5.^a División Orgánica para dictar el acuerdo definitivo procedente.

Así lo acordó la Comisión de que yo el Secretario certifico.

INFORME

Esta Comisión provincial, cumpliendo lo dispuesto en la Norma f) de las publicadas en el *Boletín Oficial* del Estado de 11 de Enero último, en relación al expediente instruido contra Santiago Navarro Guerrero y Sebastiana Artaga Casado de La Almunia D^a Godina, tiene el honor de informar lo siguiente:

{ Que de lo actuado en el expediente se deduce que los inresados han profesado siempre ideas de orden y de derechas, habiendo estado afiliado el marido, a Acción popular y desde la iniciación del Movimiento nacional, con el que siempre mostró plena conformidad, a Acción Ciudadana; sin que se haya acreditado en el expediente que tuvieran la mas mínima intervención ni complicidad en la desertión de su hijo Domingo. }

{ Procede por ello, a juicio de esta Comisión, sobreeser estas diligencias, sin declaración de culpabilidad y archivar definitivamente el expediente. }

V. L. no obstante, con mas acierto o criterio, resolverá lo que estime mas conveniente al interés nacional.

Zaragoza tres de agosto de mil novecientos treinta y siete,

~~Al Sr. General del 5º Cuerpo de Ejército~~

~~[Signature]~~

Vista [Signature]

Diligencia.- Seguidamente se elevan estas diligencias, acompañadas de atento oficio al Excmo. Señor General del 5º Cuerpo de Ejército, según está ordenado; doy fé.

[Signature]

Zaragoza 3 de Agosto 1937 - II Sr. General

Que este expediente al Sr. Comandante de Coma de este Cuerpo de Ejército para que informe.

36

[Signature]

-7061 1937

1861 1937

1861 1937

AUDITORIA DE GUERRA
5.º Cuerpo de Ejército
1 A60.1937
ENTRADA

Nº 12177